



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>AUTORIZACIÓN DE PAGO A PLAZOS (CONVENIO)</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Autorizar y celebrar el pago en parcialidades (convenio), suscribiéndolo en el departamento de cobranza, toda vez que el usuario no puede pagar el adeudo en una sola exhibición, lo anterior a solicitud del beneficiario.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONVENIO		VIGENCIA:	Los pagos parciales no excederán de veinticuatro meses, al acuerdo de voluntades de ambas partes (usuario y autoridad) o al término de la Administración (2016-2018)	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario no pueda hacer el pago del adeudo en una sola exhibición.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Identificación oficial del titular.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 42 de la ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.	
2.- Documento que acredite la propiedad, como:		X	X	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
a) Copia de boleta predial				Manual de políticas y procedimientos del departamento de cobranza	
b) Escritura Pública o					
c) Contrato de compra venta ( certificado )					
d) Cesión de derechos					
e) Constancia domiciliaria					
<b>PERSONAS MORALES</b>					
1. Acta Constitutiva		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 42 de la ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.	
2. Poder notarial		X	X	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
3. Identificación oficial del apoderado y/o representante legal.		X	X	Manual de políticas y procedimientos del departamento de cobranza	
4. Documento que acredite la propiedad, como:		X	X		
a) Copia de boleta predial					
b) Escritura Pública o					
c) Contrato de compra venta ( certificado )					
d) Cesión de derecho					
e) Contrato de arrendamiento					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1. Decreto por el que fue creado		ORIGINAL	COPIA(S)	Manual de políticas y procedimientos del departamento de cobranza	
2. Nombramiento		X	X		
3. Facultades del representante		X	X		
4. Documento que acredite la propiedad, como:		X	X		
a) Copia de boleta predial					
b) Constancia domiciliaria					
c) Contrato de arrendamiento					
<b>OTROS: (Asociaciones Civiles, Fundaciones, Cooperativas)</b>					
1. Acta Constitutiva.		ORIGINAL	COPIA(S)	Manual de políticas y procedimientos del departamento de	
		X	X		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

2. Poder Notarial	X	X	cobranza	
3. Identificación oficial de quien tramita y del titular	X	X		
4. Documento que acredite la Propiedad, como:				
a) Copia de la boleta predial	X	X		
b) Escritura				
c) Contrato de compra venta ( certificado)				
d) Cesión de derechos				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	40 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	35 minutos
VIGENCIA:	Los pagos parciales no excederán de veinticuatro meses, al acuerdo de voluntades de ambas partes (usuario y autoridad) o al término de la Administración (2016-2018), no obstante si el usuario solicita un plazo mayor posterior al término de la administración se celebra y deja continuado.			
COSTO:	El 20% del adeudo total y el 1% sobre el saldo insoluto por financiamiento.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina Centra Avenida Oceano Pacifico #80 Colonia Lomas Lindas, Atizapán de Zaragoza.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cuando el usuario cuente con un adeudo considerable, siendo difícil que haga el pago en una sola exhibición y que el propósito del mismo, sea regularizarse, cubriendo el 20% del adeudo total y el 1% sobre el saldo insoluto por financiamiento.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza			Cobranza		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Alejandra Ivonne Cerón García		
DOMICILIO:	CALLE:	Océano Pacifico	NO. INT. Y EXT.:	80	
COLONIA:	Lomas Lindas		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52947	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes viernes de 9:00 a 18:00 hrs. Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	10836700	173		<a href="mailto:DESPACHO_COBRANZA2016@OUTLOOK.COM">DESPACHO_COBRANZA2016@OUTLOOK.COM</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:		NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:					



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto es el pago mínimo para celebrar el convenio?
RESPUESTA:	El 20% del adeudo total y el 1% sobre el saldo insoluto por financiamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas parcialidades como máximo para celebrar convenio?
RESPUESTA:	24 parcialidades, una por mes. Art. 32 del Código Financiero del Estado de México
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene un costo adicional por no pagar en tiempo y forma?
RESPUESTA:	El 1.85 % por recargo moratorio.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C. Juan Carlos Romero Cuevas NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ Lic. Alejandra Ivonne Cerón García NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15 de marzo de 2016</p>
--	---	---